

# INSTALACIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES Y SU INFLUENCIA EN LA CONFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA EN PUEBLA

*Mtro. Israel Deolarte George<sup>1</sup>*

*Mtro. Hedyberto Castro Cuamatzin<sup>2</sup>*

*Dr. Adolfo Federico Herrera García<sup>3</sup>*

## RESUMEN

El presente trabajo es un acercamiento más general al fenómeno del cambio y reordenamiento territorial en Huejotzingo. En algunos otros trabajos presentados en el AMECIDER se había tenido la oportunidad de presentar cómo es que las políticas públicas de reordenamiento poblacional y económico estaban haciendo eco en Huejotzingo; cambiando formas de vida y cuestiones de índole medioambientales, pero en esta ocasión se contextualiza el mismo fenómeno visto como un caso dentro de los municipios que se encuentran alrededor de la autopista México-Puebla y que han sido objeto de los mismos fenómenos.

Para tal fin el trabajo se divide en tres partes, en la primera se examinan las políticas de descentralización de la población iniciadas a mediados de la década de 1970, en la segunda parte se estudia la reforma al artículo 27 y su repercusión en la tenencia de la tierra como un elemento que va a acelerar todavía más el abandono a las actividades del sector primario, para la última parte se reconstruye el proceso histórico de la instalación de los parques industriales en la zona; lo que representa un elemento decisivo para la migración del sector I al II y III de la economía.

El trabajo concluye con un análisis sobre la conformación de la Población Económicamente Activa en la región y se muestra cómo es que las políticas públicas antes mencionadas no sólo han impactado en la dimensión económica sino en el resto de las que conforman el territorio.

**CONCEPTOS CLAVE:** Territorio, Descentralización de la población, Parques Industriales

---

<sup>1</sup> Profesor, investigador de la Facultad de Economía de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) y actualmente estudiante del Doctorado en Economía Política del Desarrollo, contacto:

[israel.deolarte@correo.buap.mx](mailto:israel.deolarte@correo.buap.mx)

<sup>2</sup> Profesor, investigador de la Facultad de Economía de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) y actualmente estudiante del Doctorado en Economía Política del Desarrollo, contacto: [yoss\\_buck@hotmail.com](mailto:yoss_buck@hotmail.com)

<sup>3</sup> Profesor, investigador de la Facultad de Economía de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) y actualmente es candidato al Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT, contacto:

[adofederico@hotmail.com](mailto:adofederico@hotmail.com)

## **Introducción**

Los territorios son una realidad que se transforma de manera continua, no existen territorios acabados y aislados; todos y cada uno de ellos van cambiando conforme sus dimensiones lo van haciendo y también conforme las dimensiones que le rodean también van mutando. De manera general podemos decir que es complicado, en muchas ocasiones, distinguir qué tiempo de cambios son endémicos al territorio y qué otros son producto de una situación externa; ya que en la realidad en muchas ocasiones se diluyen tanto unos con otros que pareciera que pertenecen al mismo aspecto.

Con lo anterior nos queremos referir a que, una vez ha iniciado un proceso de transformación, se llega a interiorizar tanto los cambios (y hacerlos propios) que eso hace difícil ver de dónde inició todo el proceso. Dimensiones como la cultural son prueba de ello, la forma en cómo se llevan a cabo ciertos ritos familiares tales como un bautizo, una boda o un funeral están llenas de sincretismos que de pronto es difícil asir y separa lo que es endémico de lo que no lo es.

Es por ello que al intentar de encontrar el hilo conductor de un proceso nos puede remitir a tiempos inmemoriales y con ello perder, sin quererlo, el objeto y objetivo de estudio. Luego entonces es necesario hacer una especie de corte, respetando la cualidad dialéctica cambiante del fenómeno, para poder estudiar una parte en particular. Como lo que nos interesa resaltar del territorio en cuestión es su proceso de industrialización y urbanización, partimos de dos hechos importantes:

El primero es la política de descentralización poblacional que se vivió en México a mediados de la década de 1970 y por la cual muchas de las actividades económicas que se encontraban concentradas en las principales urbes tuvieron que ser trasladadas a ciudades periféricas o con poca concentración poblacional; provocando con ello, y sin tenerlo previsto, un cambio en los territorios receptores de dichas actividades.

El segundo es el cambio en la tenencia de la tierra, que fomentaba la concentración (o al menos eso se estipulaba en la teoría) de la tierra para poder generar la tecnificación del campo y con ello aumentar su productividad. Eso trajo un cambio cualitativo en los territorios como el que estudiamos, ya que cambia la relación que tiene el actor con su entorno físico (dimensión natural), al verla como un factor más que puede proveerlo de algún ingreso monetario y ya no sólo como proveedor de alimentos.

Estos dos hechos han provocado una serie de cambios en los actores de tal suerte que, una buena parte ellos, han decidido cambiar de actividad económica pasando del sector I al sector III; por lo que la forma en cómo se va construyendo y reconstruyendo el territorio es muy distinta en cómo se hacía hace apenas un par de décadas atrás.

Por ende el presente trabajo está dividido en tres partes, en la primera estudiamos las políticas de descentralización poblacional y cómo ha cambiado la forma en cómo se veía al territorio de Huejotzingo; pasando de ser considerado un proveedor de alimentos a ser un elemento más en el engranaje productivo manufacturero. En la segunda parte observamos los cambios en la tenencia de la tierra y se hace un recuento del proceso de expropiación-despojo del que sufrió Huejotzingo y el resto de los municipios que se localizan al margen de la autopista México-Puebla.

En la tercera parte se hace un compendio de las dos primeras partes, tomando como eje central la construcción de los parques industriales y el cambio en la conformación de la Población Económicamente Activa (PEA). Para poder localizar este fenómeno como algo más general, hemos incluido en el presente trabajo a otros territorios que han sufrido los mismo cambio para poder darnos una idea de la dimensión del fenómeno.

## 1 Descentralización de la población

En la historia del siglo XX el país atravesó, de manera general, por dos planes generales de industrialización al primero se le conoció como Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI); tenía como objetivo trasladar recursos del sector primario al secundario mediante la elaboración doméstica de todo aquello que se lo compraba al extranjero. Con esta política se logró acceder a tasas de crecimiento cercanas al 6% anuales en promedio (Cárdenas Sánchez, 2015, p. 609), y el país experimentó una migración masiva del campo a la ciudad, al parecer más allá de lo que se tenía previsto, provocando con ello dos fenómenos: el primero fue el aumento de los cinturones de pobreza en las principales urbes, entre ellas y más notoria fue el de la Ciudad de México (CDMX), y en segundo lugar el abandono no sólo de las actividades del sector agrícola sino de los propios territorios que en ella se llevaban a cabo.

Como consecuencia del aumento en los niveles de pobreza y concentración poblacional, el gobierno federal elaboró una serie de políticas públicas, que después se acentuarían mediante políticas económicas, para descentralizar a la población y re-ubicarla en lugares densamente menos poblados. Por tal motivo (Aguilar Barajas, s.f.):

El PNDU (Plan Nacional de Desarrollo Urbano) se dio a conocer a principios de 1979 (Poder Ejecutivo Federal, 1979). De acuerdo con la estrategia nacional de desarrollo económico, los ingresos potenciales del petróleo proporcionarían los recursos financieros necesarios para el despegue de la industrialización. Las deficiencias del aparato industrial serían corregidas para dar al país independencia económica. Los objetivos generales del Plan fueron básicamente tres: crear empleo masivo, incrementar el PIB y proporcionar un nivel mínimo de bienestar social. Más específicamente, la concentración industrial en el Valle de México sería reducida del 50 al 40% para 1982.

De manera general el plan se proponía detener el crecimiento de las principales urbes del país y situarlo en localidades donde no se tuviera ese problema; para poder llevar a cabo dicho objetivo se plantearon diferentes herramientas tanto económicas como sociales que hicieran atractivo a las empresas situadas en el entonces Distrito Federal (DF) reubicarse conforme al plan; y por otro lado inhibir a las nuevas inversiones de que se localizaran en zonas demasiado urbanizadas.

Por medio del Programa de Estímulos para la Desconcentración Territorial de las Actividades Industriales (PEDTAI), previsto en el PNDU, se declara por decreto que “es necesario emprender un reordenamiento de las principales actividades económicas del país con el afán de disminuir la concentración población en el Distrito Federal, y fomentar el crecimiento de diferentes zonas del país” (Gobierno Constitucional del Estado de Puebla, 1979).

De manera general podemos decir que el PEDTAI trataba de disminuir la migración del campo hacia las ciudades y mermar la concentración poblacional que se presentaba en las principales urbes. Con el fomento a la industrialización de ciertas zonas se pretendía impulsar el crecimiento económico de las mismas y con ello conminar a la población cercana para que se quedara cerca de su lugar de origen. Estas zonas eran elegidas de manera estratégica ya sea por su lejanía de las ciudades (y sobre todo del centro del país) o por el potencial que representaban por sus cualidades tanto físicas como poblacionales. La industrialización entonces iba a ser fomentada, vigilada o inhibida según las necesidades de crecimiento y distribución poblacional del país.

Para lograr tal objetivo se propuso la creación de zonas estratégicas, estas se iban a caracterizar tanto por su potencial económico como por su abundancia de recursos naturales y por su ubicación geográfica (Gobierno Constitucional del Estado de Puebla, 1979, p. 3):

Artículo 1º. Se establecen zonas geográficas para la ejecución, por parte de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, del Programa de Estímulos para la Desconcentración Territorial de las Actividades Industriales, previsto en el Plan Nacional de Desarrollo Urbano en los términos de las disposiciones de este Decreto se deriven.

Y cada zona cumpliría un papel específico dentro del Plan, por ejemplo la “Zona I-A” es donde se pueden establecer nuevos centros portuarios, esto con la finalidad de fomentar el comercio en zonas costeras en donde, para la fecha, no se habían establecido fuertes conexiones comerciales.

En el caso de Huejotzingo se encontraba en la zona III que trataba de la regulación y ordenamiento y en específico en el área B, que es sobre la consolidación; desgraciadamente el decreto no ahonda sobre las especificidades de esta zona, por lo que sólo podemos inferir que, a juzgar por el nombre, es la zona donde se debe consolidar el crecimiento poblacional e industrial para poder desconcentrar el crecimiento de la población que había vivido la CDMX.

Pero el objetivo de mantener altas tasas de crecimiento se contraponía, al menos en la práctica, con el de la regionalización de las empresas; ya que, en primer lugar, se incurriría en altos costos mediante el traslado de empresas y, en segundo lugar, el tiempo para que las factorías pudieran recuperarse y acoplarse a sus nuevas ubicaciones golpearía a la generación de empleos y aumento en la producción. Para sopesar lo anterior el gobierno federal instituyó una serie de medidas que paliaran los efectos colaterales a la reubicación, por un lado estableció topes en las tasas de interés, dejando la más baja en 9% a la zona III que es donde se pretendía se trasladara buena parte de actividad fabril. Y por otro lado decretó la reducción de una serie de impuestos que iban del 50, 60 y hasta 100% en las zonas I, II, y III respectivamente.

El resultado fue nada alentador y sólo pocas empresas respondieron a dichos estímulos, no fue sino hasta con el gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado que se avivaron las voces de la reubicación productiva. Pero antes de describir las políticas que se llevaron a cabo para fomentar la descentralización, cabe mencionar que otro factor que juega un papel importante es el cambio de política económica, y con ello de reconfiguración de los territorios, es el paradigma económico, lo cual nos lleva al segundo intento de industrialización del país: la era de los gobernantes formados bajo el corte neoclásico, o como comúnmente se le llama “neoliberalismo”.

Una de las más claras diferencias con respecto a la ISI es que el neoliberalismo pone especial énfasis en el mercado exterior y al sector privado, por lo que la mayoría de las empresas que se van a instalar en el país son precisamente transnacionales y con el objetivo claro de satisfacer las necesidades de los mercados externos y grandes, léase Estados Unidos de Norteamérica (EUA). Aunque en eso se diferencian una política con otra, lo que sí debemos mencionar es un rasgo que tienen en común y es el hecho de colocar en segundo lugar las actividades agropecuarias, ya que es precisamente una de las razones por las cuales, según dichas teorías, los países se encuentran en el atraso.

Regresando al tema de las políticas de población y descentralización de la misma, encontramos que MMH promulga el su Plan Nacional de Desarrollo y plantea cuatro objetivos concernientes al problema demográfico (Aguilar Barajas, s.f.)

1. Inducir la descentralización industrial.
2. Detener la migración hacia la ciudad de México, mejorando las condiciones en las áreas rurales.
3. Consolidar los sistemas urbanos al nivel regional sobre las costas de México, pero relativamente independientes de la ciudad de México;
4. Controlar la localización de las actividades manufactureras y de servicios en la ciudad de México, racionalizando su expansión fiscal.

Los puntos 1, 2 y 4 reflejan la preocupación imperante que existía por el problema de la densidad poblacional prevaeciente en la CDMX, indican que en el corto plazo era necesaria la relocalización, y con ello evitar que crezcan los problema que ha ocasionado el crecimiento desmedido de la capital del país. Dentro de los cambios en política poblacional encontramos que se creó, durante el sexenio de MMDH, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y dentro de esta instituyó la Dirección General de Descentralización para el Desarrollo Regional. En el nuevo programa de descentralización Puebla, y con ello Huejotzingo, se reubicaría en la Región Centro; los propósitos del programa son do (Aguilar Barajas, s.f.):

(...) disminuir la concentración de actividades económicas y de servicios en la ZMCM (Zona Metropolitana de la Ciudad de México (el desglose de las siglas es nuestro)), buscando un desarrollo integral para las entidades con mayor interrelación con esta zona; incrementar la calidad de vida de los habitantes de la zona, satisfaciendo las necesidades prioritarias, mejorando la administración de los servicios público, estimulando la inversión social y privada, así como la participación social.

Con esto se trataba de estimular a la población para que se relocalizara en zonas que no fueran la CDMX pero que además dichas zonas garantizaran ciertos niveles de vida para que la población pudiera satisfacer sus necesidades; todo esto mediante la implementación del programa de Parques Industriales instituido en el Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior. El programa iba acompañado, de igual manera como se planteó en la década de 1970, de estímulos fiscales, disminución de impuestos, etc. siempre y cuando dichas empresa cumplieran ciertos requisitos y obligaciones (tales como garantizar que los nuevos empleos generados tendrían una duración mínima de dos años).

Dentro de los problemas a los que se tenían que enfrentar la implementación de dicho plan de Parques Industriales podemos reconocer tres: 1 el establecimiento de la delimitación geográfica de los Parques, 2. Localización de los mercados que las empresas iban a abastecer y 3 la tenencia de la tierra. Y es precisamente este último punto el que más nos interesa en el presente trabajo, ya que no sólo implica el cambio de dueño sino de estructura social y política para que esta se lleve a cabo.

Por lo que respecta al primer punto, podemos decir que el elemento rector sería la localización de vías de comunicación adecuadas para que las empresas pudieran ser abastecidas y abastecer a sus mercados objetivos. Por eso es que, como veremos más adelante, municipios como Huejotzingo, San Martin Texmelucan y Xoxtla, entre otros, fueron proclives a recibir toda la infraestructura industrial que llegó a partir de la década de 1970 y con mayor intensidad en la de 1980 y 1990, ya que son atravesados o son tangentes con la autopista México-Puebla.

## **2 La tenencia de la tierra (la reforma agraria).**

Como ya se había apuntado en el capítulo uno, una de las dimensiones que van conformando los territorios son los aspectos legales (dimensión política), ya que mediante ellos se establecen tanto normas de conducta entre los individuos como con el medio que les rodea. En este apartado vamos a analizar un aspecto muy particular al respecto, y es el tipo de propiedad que se tiene sobre la tierra de labor.

De manera general, y como nos muestra la *Tabla 1*, las políticas gubernamentales pasaron de un polo a otro en poco menos de 60 años. En el primer tercio del siglo pasado se dismanteló buena parte de la estructura agraria que se construyó durante el porfiriato para dar paso a una de carácter más social y con énfasis en el ejido; la expropiación a haciendas y el subsecuente reparto agrario fueron la tónica que se implementó para dar más poder e importancia al campo; seguido de programas agrícolas que garantizaban cierto nivel de precios a los productores para poder evitar en gran medida la proliferación de la especulación.

**Tabla 1 Cronología de las políticas agrarias**

Política	Descripción	Años
Reparto agrario	Mediante la expropiación a haciendas, el gobierno federal dota de terrenos a aquellos campesinos que carecían de un espacio para poder trabajar; se crean los ejidos.	1934-1992
Adhesión de México al GATT e inicio de la liberalización del comercio agropecuario.	En los años 1990-1991, los permisos para importar productos agrícolas fueron eliminados. En los años 1991-1994 la mayor parte de los productos provenientes del agro estaban sujetos al régimen de aranceles del rango 0-20 por ciento.	1986
Desmantelamiento y venta de empresas estatales.	Las compañías estatales que se ocupaban de la venta de semillas, fertilizantes y almacenamiento fueron privatizadas. Se eliminan todas aquellas dedicadas a la comercialización de azúcar, tabaco y café.	1988-1989
Reformas al Art. 27 constitucional (Ley Agraria).	Concluye la redistribución de la tierra. Garantiza la libertad de decisión y de gestión de los ejidos y de sus integrantes. Concede definitividad a los derechos individuales de los ejidatarios. Establece la opción de cambio en el sistema de propiedad ejidal y con ello impulsa el mercado de tierras y su uso como garantía para el crédito.	1992
Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN).	Define condiciones obligatorias de acceso a mercados y subsidios a la exportación. Eliminación de permisos previos de importación y aplicación de principios de arancelización. Desgravación total en un plazo de 15 años. Autonomía de los tres países para establecer subsidios internos, medidas fitosanitarias, reglas de origen y normas de empaque y etiquetado, con el requisito de hacerlas transparentes. Congruencia con pactos del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT).	enero de 1994
Eliminación de los precios de garantía (de apoyo a los productores de cultivos básicos). En 1999 desaparece la Conasupo.	En 1989 se eliminan los precios de garantía para trigo, sorgo, soya, arroz, cebada, cártamo, ajonjolí y girasol; en 1995 los de maíz y frijol. Se crea en 1991 Aserca (Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria), que da apoyos a la comercialización de los cultivos básicos. En el otoño-invierno de 1993-1994 se pone en marcha el programa de apoyos directos al productor de cultivos básicos o Procampo (parte de Aserca).	1989-1995
Alianza para el Campo.	Conjunto de programas de apoyo a productores para competir en una economía abierta. Operación federalizada. Cada estado o municipio es responsable de la aplicación de los programas de Alianza.	1995-2007

**Fuente: a excepción de la primera fila el resto de la tabla es extraída de Yúez (2010, p. 28)**

Desde el arribo de gobiernos neoliberales en la década de 1980 se empiezan a revertir la política agraria anterior y se sustituyen por otras de corte más tecnocrático; poniendo en el centro a la iniciativa privada y al mercado como reguladores del comportamiento económico. Para 1992 se da por concluido el reparto agrario y se inicia un proceso de certificación parcelaria mediante el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE), el objetivo de este programa era lanzar al mercado, mediante la reforma al artículo 27, la mayor cantidad de tierras posibles para que se pudiera producir, casi por generación espontánea, la gran propiedad que tuviera la capacidad de llevar a cabo la inversión necesaria para sostener y aumentar la producción agrícola.

De forma paralela, y siendo consecuentes con el resto de su política económica, el gobierno federal decide que es tiempo de que México ingrese al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT por sus siglas en inglés) para disminuir la protección arancelaria de la cual gozaba el sector agropecuario, y para 1994 se pone en marcha el Tratado de Libre Comercio con Norteamérica (TLCAN); todo ello con la finalidad de ir disminuyendo tanto la protección como el subsidio que tenían algunas actividades económicas. El resultado de esto fue no sólo el abandono de muchas de las tierras de labor, sino la marcada dependencia que se tiene ahora hacia la producción agrícola del extranjero.

El proceso descrito anteriormente se vivió en Huejotzingo de manera casi idéntica en cómo se presentó en el plano nacional, en 1936 el gobierno federal, que en ese entonces encabezaba Lázaro Cárdenas del Río, falla a favor de un grupo de vecinos (dirigidos por el señor Francisco de la Rosa) del poblado de Huejotzingo del municipio del mismo nombre para que se les dotara de tierras para poder trabajarlas, y el tipo de propiedad en que se les cedió fue ejidal. El total de hectáreas repartidas fue de 345, que eran terrenos de temporal y las haciendas que fueron expropiadas son las siguientes: Hacienda de Santiago Mextla propiedad de Joaquín Presno, hacienda de San José Zacatepec o Munive propiedad del señor Andrés Matienzo y los terrenos que originalmente iban a ser ocupados para la construcción de la Escuela

Agrícola Industrial de Huejotzingo (que nunca se llevó a cabo), todo lo anterior se puede corroborar en el Registro Agrario Nacional, expediente 42/41.

Con la dotación de terrenos se contemplaron la formación de 43 parcelas, y cada ejidatario tendría un porción de tres hectáreas; además de media hectárea extra para construir una vivienda. El objetivo no sólo era el de dotar de tierras para trabajar sino también el de garantizar un lugar donde pudieran vivir las familias de los ejidatarios. Se conformaron entonces asambleas ejidales para resolver todo lo concerniente a la utilización de los terrenos que les fueron dotados, y se eligió a un comisariado ejidal.

Después de poco menos de 40 años después de haberse llevado a cabo el reparto agrario, hay un giro en la perspectiva que se tiene con respecto a la importancia del sector agrícola y empieza una serie de expropiaciones-despojo hacia el ejido de Huejotzingo (y también a otros que son cercanos a este), con el objetivo de instalar los elementos que le darían un giro industrial no sólo al municipio sino a la región que va desde los municipios de San Martín Texmelucan hasta la ciudad de Puebla; teniendo a la autopista México-Puebla como eje transversal de la instalación de empresas.

Aunque este proceso ya había comenzado algunas décadas anteriores a la reforma del artículo 27 ya que, como se había mencionado líneas arriba, en la década de 1970 se estableció como prioridad para el gobierno la descentralización de la población; por lo que se empezaron a expropiar una serie de terrenos a los ejidatarios para que las empresas que quisieran salirse de la CDMX pudieran instalarse sin problemas en el territorio de Huejotzingo (Gobierno Constitucional del Estado de Puebla, 1979, p. 2).

Que por medio del presente escrito solicita la expropiación parcial de los siguientes ejidos: del ejido de Santa María Moyotzingo, de la jurisdicción del Municipio de Texmelucan; del ejido de Santa Ana Xalmimilulco, de la jurisdicción del Municipio de Huejotzingo; el ejido definitivo de San Jerónimo Tianguismanalco, de la jurisdicción del citado Municipio del Texmelucan, todos de esta Entidad Federativa y finalmente del ejido definitivo del Municipio de San Rafael Tenanyecac, del Estado de Tlaxcala, ubicada dicha porción de terrenos ejidales en jurisdicción del Estado de Puebla, para la creación de la zona industrial en la región de Texmelucan. (...) II. El Gobierno del Estado de Puebla, destinará las superficies cuya expropiación se solicita, a la creación de la zona industrial de la región de Texmelucan, a fin de que en ella se establezcan nuevas industrias.

Esta solicitud de expropiación establece que su objetivo es elevar la calidad de vida de los campesinos que no tienen parcela así como el resto de los habitantes, así como establecer los “convenios que se formulen con las industria por establecer, se estipule que los empleados de planta sean otorgados preferentemente a los hijos o familiares de ejidatarios, que previamente se capaciten” (Gobierno Constitucional del Estado de Puebla, 1979).

Otros de los aspectos a resaltar es que también se escogió esta zona por contar con “magníficas vías de comunicación, líneas de energía eléctrica, gasoducto, etc.”<sup>4</sup>. Cabe mencionar que la solicitud de expropiación tiene como fecha el 16 de octubre de 1965, pero que su publicación la encontramos 06 de marzo de 1979.

Para el año de 1973 se declara la expropiación de un total de 10 hectáreas de riego y ejidales para la construcción del aeropuerto, la dependencia que solicita la expropiación es la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Esta expropiación no sólo quita a los campesinos de una parte de sus tierras de subsistencia, y con ello obliga a los ejidatarios afectados a cambiar de estrategia de sobrevivencia, sino que cambia la dinámica entre los territorios de San Pedro Tlaltenango y Huejotzingo,

---

<sup>4</sup> **Solicitud de expropiación al poblado de Santa Ana Xalmimilulco** [Artículo] / aut. Gobierno Constitucional del Estado de Puebla // Periódico Oficial. - Puebla : [s.n.]. - 33 : Vol. CCXXXIII.

puesto que les quita de tajo del único camino que los comunicaba; a partir de entonces los pobladores de Tlantenango dejan de acudir al tianguis sabatino de Huejotzingo y se decantan por realizar buena parte de sus actividades comerciales con el territorio de San Miguel Xoxtla.

El siguiente edicto de expropiación lo encontramos en 1984 año en que la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) expropia una superficie de 20-00-00 Has. de terrenos ejidales y se procede a regularizarlos (Gobierno Constitucional Del Estado de Puebla, 1985). El objetivo de dicha expropiación no sólo era la regularización de los terrenos, porque al parecer ya empezaba a presentarse asentamientos humanos en los mismos; sino que además se persigue la posterior venta de estos tanto a los propios vecinos como a personas que ya habitaban la zona así como también a personas interesadas en el desarrollo de conjuntos habitacionales (Gobierno Constitucional Del Estado de Puebla, 1985):

Y fue en 1985 que los ejidatarios de Huejotzingo dan por aceptado que dicha expropiación se lleve a cabo y que también aceptan la indemnización que se les está ofreciendo. La expropiación deja libre el tipo de uso que se le va a dar a las tierras, ya sea para seguir sembrando o para la construcción de vivienda de interés social (cosa que en efecto ocurrió) o para que los dueños puedan vender sus terrenos a sus vecinos, la lectura que podemos dar es que a partir de entonces los ejidatarios estarían en toda la posibilidad legal de vender sus terrenos a quien sea, incluyendo a los desarrolladores de los parques industriales.

Dada la situación económica que se vive en el campo, es casi obvio que el paso siguiente que tenían que dar los ejidatarios era vender sus terrenos, y eso es precisamente lo que sucedió; dando como consecuencia una abandono, sino total pero sí parcial, de las actividades agrícolas.

Ese mismo año se realiza una solicitud de expropiación al ejido de Santa Ana Xalmimilulco, el área total es de 24,000 M<sup>2</sup> y el objetivo es el de construir un Acueducto que va de San Martín Texmelucan hacia la ciudad de Puebla<sup>5</sup>. La última de las expropiaciones fue en el año de 1992 y la lleva a cabo el gobierno del estado, este decreta la expropiación de un predio localizado a un costado del aeropuerto "Hermanos Serdán", estos terrenos son pertenecientes a la localidad de Huejotzingo (Gobierno Constitucional del Estado de Puebla, 1992).

Aportando todavía más al análisis, vemos que este proceso de expropiación-despojo por el que ha pasado Huejotzingo, no es privativo de esta localidad. Podemos encontrar que, como lo muestra la tabla 2, para el caso de San Miguel Xoxtla se expropiaron un total de 185 hectáreas de las 189 que se les había dotado en 1920 (DOF 1921, 1974, 1976, 1993), con el fin de fomentar la actividad industrial que se venía instalando desde inicios de 1970. Algo que es interesante, y que se aborda en el trabajo de campo, es que esta expropiación también afectó de manera indirecta al territorio de Huejotzingo; puesto que una buena parte de los campesinos que fueron despojados eran vecinos de esta localidad e incluso, relatan, se perdió totalmente el vínculo que se tenía entre ellos.

---

<sup>5</sup> Pue. [Artículo] / aut. Gobierno Constitucional Del Estado de Puebla // Periódico Oficial. - Puebla : [s.n.]. - 37 : Vol. CCXXXII.

**Tabla 2 Dotación-expropiación en el municipio de Xoxtla**

<b>año</b>	<b>Hecho</b>	<b>Hectáreas</b>
1920	Dotación de tierras	189
1974	Expropiación para la construcción de una zona industrial	61
1992	Deslinde de terrenos	935

Fuente: elaboración propia con datos del DOF 1920, 1974 y 1992.

Podemos observar como es que este proceso de expropiación-despojo por parte del gobierno y legalizado mediante las reformas que se realizó al artículo 27, generó no sólo un cambio en la tenencia de la tierra en los municipios que son tangentes a la autopista México-Puebla, sino que también se cambió la forma en cómo se utiliza la tierra y con ello el territorio.

El fenómeno de la industrialización y urbanización que se está presentando en Huejotzingo, no es privativo de este territorio; es la manifestación de algo más grande que empezó a suceder en el país a principios de la década de 1970 y que responde no sólo a las necesidades de la CDMX de disminuir la densidad poblacional; sino también de los capitales extranjeros por colocarse en zonas donde, desde el punto de vista económico, fuera atractivo para poder continuar con el proceso de acumulación.

Además de los terrenos ejidales de Huejotzingo se expropiaron un total de 807 hectáreas (tablas 2, 3, 4 y 5) en los municipios de Xoxtla, Cuautlancingo, Amozoc y Tehuacán. Para el caso de los tres primeros municipios antes mencionados podemos decir que sus procesos de expropiación-despojo fueron muy parecidos al de Huejotzingo, aunque el caso que más llama la atención es el de Cuautlancingo no sólo por la cantidad de hectáreas expropiadas sino por rapidez con la que se llevó a cabo. Por su parte Tehuacán tenía ya un proceso de, nos atreveríamos a decir, urbanización más marcado que el resto de los municipios; ya que la mayor parte de las expropiaciones no se llevaron a cabo para favorecer a alguna empresa sino para permitir que los avecindados pudieran comprar tierra para poder construir viviendas.

**Tabla 3 Dotación-expropiación en el municipio de Cuautlancingo.**

<b>año</b>	<b>Hecho</b>	<b>Hectáreas</b>
1975	Se reconocen terrenos comunales	662
1975	Expropiación para construir un canal de desagüe con fines industriales	5
1978	Instalación de un gasoducto de PEMEX	4.9
1985	Construcción del acueducto San Martín-Puebla	14,845 M2
1988	Expropiación a la junta auxiliar Ignacio Romero Vargas	N/E
1989	Expropiación del ejido en Sanctorum, para la construcción de un asilo.	N/E
1991	Expropiación de terrenos de San Lorenzo Almecatla para la construcción de una subestación eléctrica para abastecer a Hylsa.	27
1992	Se expropiaron terrenos de La Trinidad Chautenco para cederlos a la zona metropolitana de la ciudad de Puebla y construir una reserva ecológica.	147
1992	Deslinde de terrenos	3317
1992	construcción del circuito de 230 KV., Puebla II-Hylsa, con su correspondiente línea de transmisión de energía eléctrica	2
1994	Expropiación para la construcción de la autopista Puebla-México	4
1996	Expropiación para la construcción del Anillo Periférico	24
1997	Expropiación para la construcción de un empresa productora de autopartes	20
1998	Expropiación para la construcción del Anillo Periférico	5
1999	Se expropiaron terrenos de San Lorenzo Almecatla para la ampliación del Fimsa	10

**Fuente: elaboración propia con datos del Diario Oficial de la Federación (DOF) 1975, 1978, 1985, 1988, 1989, 1991, 1992, 1994, 1996, 1997, 1998 y 1999.**

**Tabla 4 Dotación-expropiación en el municipio de Tehuacán**

año	Hecho	Hectáreas
1964	Adjudicación de parcelas a foro de ejidatarios de San Nicolás Tetitzintla.	32
1965	Ampliación del ejido San Pedro Tetitlán.	742
1973	Expropiación de ejidos para la construcción del aeropuerto	47
1973	Expropiación de ejidos para la construcción de un hospital.	3
1976	Expropiación de terrenos ejidales para la construcción de un tianguis.	1
1976	Expropiación de ejidos para la construcción de una clínica.	3
1976	Regulación de la tenencia de la tierra para su posterior venta para el desarrollo urbano de la ciudad.	24
1976	Expropiación de ejidos para regular su tenencia y proceder a su venta para el desarrollo urbano.	32
1976	Expropiación de ejidos para regular su tenencia y proceder a su venta para el desarrollo urbano.	24
1976	Expropiación de ejidos para regular su tenencia y proceder a su venta para el desarrollo urbano.	54
1976	Expropiación de ejidos para regular su tenencia y proceder a su venta para el desarrollo urbano.	17
1976	Expropiación de ejidos para regular su tenencia y proceder a su venta para el desarrollo urbano.	26
1976	Expropiación de ejidos para regular su tenencia y proceder a su venta para el desarrollo urbano.	26
1976	Expropiación de ejidos para regular su tenencia y proceder a su venta para el desarrollo urbano.	23
1976	Expropiación de ejidos para regular su tenencia y proceder a su venta para el desarrollo urbano.	3
1976	Expropiación de ejidos para regular su tenencia y proceder a su venta para el desarrollo urbano.	17
1976	Expropiación de ejidos para regular su tenencia y proceder a su venta para el desarrollo urbano.	88
1977	Expropiación de ejidos para regular su tenencia y proceder a su venta para el desarrollo urbano.	14

**Fuente: elaboración propia con datos del DOF 1964, 1965, 1973, 1976 y 1977.**

**Tabla 5 Dotación-expropiación en San Martín Texmelucan.**

año	Hecho	Hectáreas
1921	Dotación	1658
1976	Expropiación para por parte de la SAHOP	22
1986	Expropiación por parte de PEMEX para la instalación del Centro Embarcador Independencia	6
1988	Expropiación por parte del Gobierno del Estado	29
1992	Programa CORETT	18
2001	Expropiación por parte de la SCT	21

**Fuente: elaboración propia con datos del DOF 1921, 1976, 1986, 1988, 1992 y 2001.**

De cualquier manera estamos asistiendo a uno de los cambios territoriales más importante del siglo pasado y del presente; como se había mencionado líneas arriba se pasó de una economía agrícola basada en la hacienda a una basada en el ejido pues bien ahora tenemos un cambio no sólo de nuevo en el tipo de propiedad sino incluso en el giro de actividades económicas; por lo que esto repercute de otra manera en el territorio.

### **3 La instalación de los Parques Industriales.**

Tomando como preámbulo las políticas económicas mencionadas con anterioridad nos damos a la tarea de estudiar qué ha pasado, de manera general, con el territorio no sólo de Huejotzingo sino de la región; con la finalidad de poder entender de manera más agregada qué es lo que ha ocurrido con el municipio en cuestión.

Lo primero que debemos anotar es cómo se han distribuido la localización de los parque industriales a lo largo del país; podemos observar que tanto Puebla como el Estado de México e Hidalgo, fueron los estados que más desarrollaron infraestructura para recibir dichos conglomerados industriales. Esto es congruente con lo que hemos venido analizando en el entendido que existía una necesidad acuciosa por descentralizar las actividades fabriles y alejarlas de la CDMX.

Si acercamos un poco más el lente, como nos lo muestra el Mapa 1, es evidente cómo es que la instalación de los parques industriales ha afectado al territorio de Huejotzingo; en primer lugar podemos decir que su cercanía tanto con la CDMX como con la ciudad de Puebla lo hacen más proclive al desarrollo de dicha infraestructura; y en segundo lugar, como lo muestra el mismo Mapa 1, su tangencia con la autopista México-Puebla (que no es más que un apéndice para la llegada al puerto de Veracruz) y la localización del aeropuerto Hermanos Serdán lo vuelven un punto estratégico para la instalación de empresas.

En total se han instalado dos parques industriales: el “Parque Industrial San Miguel, y el “ Parque Industrial Ciudad Textil”, tal como lo muestra la Tabla 6, el primero de ellos colinda con el municipio de San Martín Texmelucan y para su construcción tuvieron que ser expropiados terrenos ejidales del núcleo Santa Ana Xalmimilulco junta auxiliar de Huejotzingo; el segundo parque industrial se encuentra donde estuvieron los terrenos ejidales del núcleo Huejotzingo en el municipio del mismo nombre; el cual es el objeto de estudio de este trabajo.

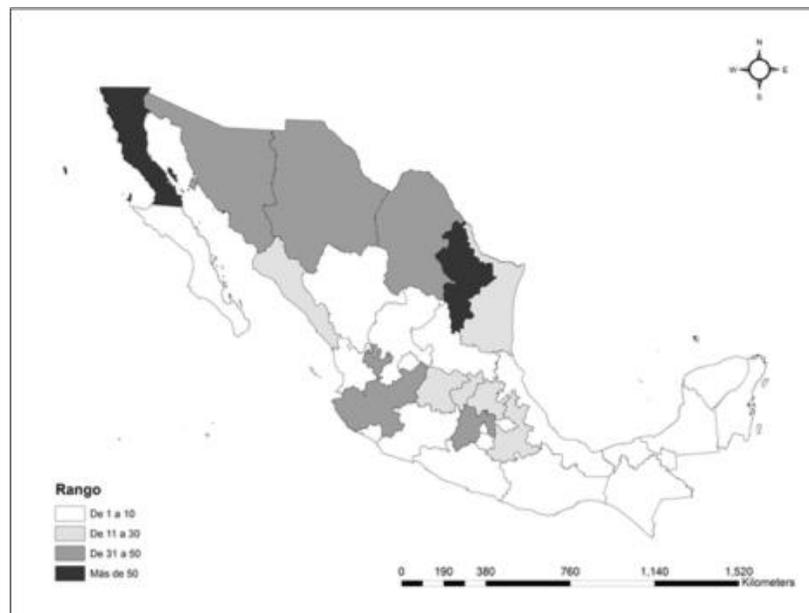
Esa es la situación en la región en que se encuentra el territorio de Huejotzingo, en términos poblacionales esto ha repercutido en dicha zona, como se observa en los cuadros de la Imagen 1 el sector I (agropecuario) tiende a representar poco menos del 10% en la mayoría de los casos donde se han instalado parques industriales. De los casos que más nos llaman la atención son el de Xoxtla, municipio colindante con Huejotzingo, donde en tan sólo una década (que coincide con la instalación de Hylsa) el sector I pasó de 88% a 17%; estamos hablando de un proceso de secundarización y, probablemente de urbanización, muy rápido.

Los municipios de Cautlancingo y Amozoc son los que de por sí ya presentaban tasas de participación del sector I muy bajas a principios de 1960 (47% y 48% respectivamente), esto probablemente por su cercanía con la ciudad de Puebla. En ambos casos el porcentaje de la PEA que se dedica a las actividades relacionadas con el sector agropecuario se ha reducido a 1%. Cabe señalar que para el caso de Cautlancingo es también un factor importante la instalación de la planta armadora Volkswagen (VW) en el años de 1964.

Para el caso de Huejotzingo resalta el hecho de que es uno de los municipios que desde 1960 presentaba uno de los porcentajes más alto de la PEA dedicada a las actividades del sector I (76%) y culmina para el año 2010 con 19.4%. Ese porcentaje es el más alto de los municipios en cuestión, por lo que este municipio es donde todavía prevalece de manera más evidente las actividades agropecuarias.

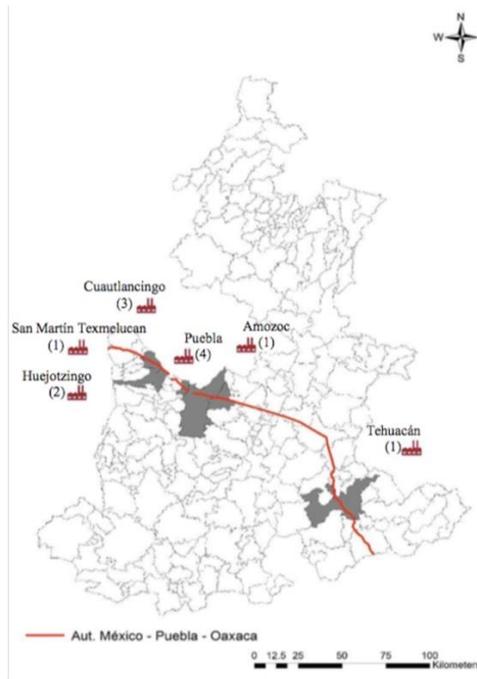
Lo que está de fondo no es en sí el cambio en las actividades económicas, sino lo que ello implica: cambio en los usos y costumbres, la forma en cómo se apropia del territorio, el uso de los recursos naturales y la forma en cómo se ven los habitantes de los diferente territorios unos entre otros.

**Mapa 1 Distribución de los parques industriales en la República Mexicana**



**Fuente:** Ramírez de Arellano González, Roberto Viliulfo, *Servicios Públicos y Localización Industrial: El Caso del Parque Industrial Ciudad Textil en Huejotzingo, Puebla*

**Mapa 2 Distribución de los parques industriales en el estado de Puebla**



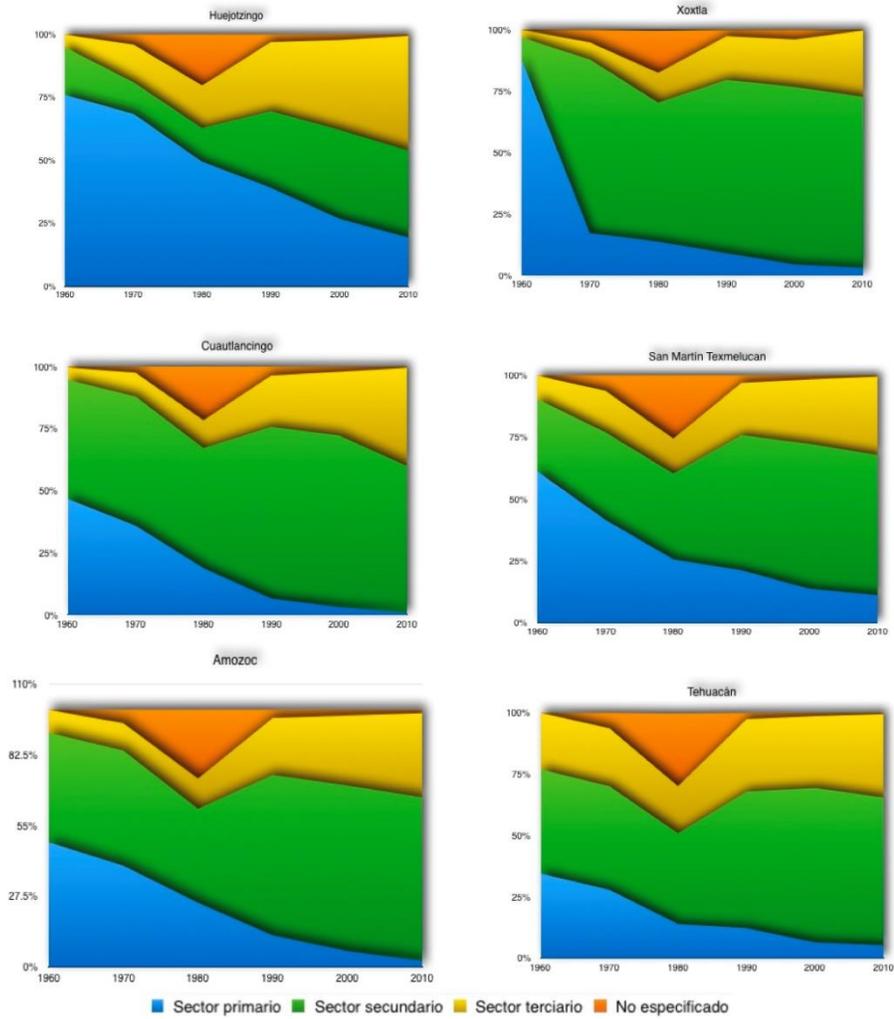
Fuente: Ramírez de Arellano González, Roberto Viliulfo (op. Cit)

**Tabla 6 Parques industriales en los municipios de la región Angelópolis.**

Parque Industrial	Ubicación	Municipio
Fracionadora Industrial del Norte (FINSA)	Km. 117 Autopista México-Puebla	Cuautlancingo
Parque Industrial 5 de Mayo	Av. del Conde S/N. (Antes Antiguo Camino a San Pablo del Monte)	Puebla
Parque Industrial Bralemex	Antiguo camino a Almecatla km. 3	Cuautlancingo
Parque Industrial Puebla 2000	Km. 1 del Libramiento de la Carr. Fed. Puebla-Tehuacán	Puebla
Corredor Empresarial Cuautlancingo	Antiguo camino a Almecatla km. 3	Cuautlancingo
Fracionamiento Industrial Resurrección	Km. 128 Autopista México-Orizaba.	Puebla
Área Uno Corredor Industrial Quetzalcóatl	Km. 2 Carretera Estatal Texmelucan - Moyotzingo	San Martín Texmelucan
Parque Industrial San Miguel, El Carmen, Área 4 Anexo-Corredor Industrial Quetzalcóatl	Acceso del Km. 79.5 carretera Federal México – Puebla.	Huejotzingo
Parque Industrial Ciudad Textil	Km. 5 carretera al Aeropuerto Hnos. Serdán	Huejotzingo
Parque Industrial San Jerónimo	Calle Ricardo Flores Magón No. 98, Col. San Jerónimo Caleras.	Puebla
Parque Industrial Valle de Tehuacán	Antiguo Camino a la estación de Nuevo Carnero, frente al Aeropuerto de Tehuacán	Tehuacán

Fuente: Gobierno del estado de Puebla, Programa Regional de Desarrollo

Imagen 1 Conformación de la PEA en los municipios receptores de parques industriales



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 1960, 1970, 1980, 1990, 2000 y 2010.

## **Conclusiones**

Hemos visto que el territorio de Huejotzingo es y ha sido influenciado por una serie de políticas económicas y sociales que lo han llevado de ser un territorio predominantemente agrícola a uno con un peso más significativo por parte de los sectores de la transformación y de servicios. Aunque cabe apuntar que este fenómeno no es privativo de dicho territorio; sino que es parte de una serie de cambios que se están gestando en toda la zona que ha sido receptora de los parques industriales y de los conjuntos habitacionales.

Lo que al principio se nos presentaba como un caso aislado, ahora lo podemos ver como un elemento dentro de un contexto más general donde las políticas públicas gestadas desde el gobierno federal que trataban de relocalizar las actividades económicas para descentralizar las principales urbes, provocaron cambios en los territorios receptores. Cambian las costumbres, las ideologías, los tratos con la naturaleza, etc.

Podemos decir que tres han sido los elementos que han guiado estas últimos cambios en los territorios estudiados, por un lado el cambio en la tenencia de la tierra que dio paso a la venta masiva de los terrenos otrora ejidales y con ello se dio paso al desarrollo de conjuntos habitacionales y la instalación de parques industriales; dando como resultado un aumento en los ritmos de urbanización. El segundo aspecto son las políticas de descentralización que fomentaron el traslado de gran parte de empresas a espacios densamente menos poblados. Y el tercer aspecto a considerar es la gestación de la política de parques industriales, que tenía como objeto claro el cambio necesario del entorno donde tenían que ser instalados dichos complejos.

Los territorios son objetos de constantes cambios, pero es necesario ver qué tipo de cambios son los que se están desarrollando para poder entender hacia dónde se encaminan las sociedades en cuestión para tener la capacidad de elaborar políticas públicas que atiendan las nuevas necesidades de la realidad que se tiene en frente.

## REFERENCIAS

**Cárdenas Sánchez, E.**, 2015. *El largo curso de la economía mexicana. De 1780 a nuestros días*. Primera ed. Distrito Federal(Distrito Federal): Fondo de Cultura Económica.

**Gobierno Constitucional Del Estado de Puebla**, s.f. Decreto presidencial de la expropiación de una superficie de 19-14-38 Has., de terrenos ejidales del poblado denominado HUEJOTZINGO Municipio de Huejotzingo Pue.. *Periódico Oficial*, 7 mayo, CCXXXII(37).

**Gobierno Constitucional del Estado de Puebla**, 1979. Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial. *Periódico Oficial*, 6 marzo, CCXXII(19).

**Gobierno Constitucional Del Estado de Puebla**, 1985. Secretaría de la Reforma Agraria. *Periódico Oficial*, 25 octubre, Issue 34.

**Gobierno Constitucional del Estado de Puebla**, 1992. Decreto del H. Congreso del Estado. *Periódico Oficial*, 17 marzo, CCXLVI(22).

**Gobierno Constitucional del Estado de Puebla**, s.f. Solicitud de expropiación al poblado de Santa Ana Xalmimilulco. *Periódico Oficial*, 22 octubre, CCXXXIII(33).

**Gobierno del estado de Puebla**, 2013. *Actualización del programa regional de desarrollo, región Angelópolis (2011-2017)*. Puebla(Puebla): Gobierno del estado de Puebla.

**PROCEDE** (s.f.).

**Ramírez de Arellano González, R. V.**, s.f. *Servicios Públicos y Localización industrial: el caso del parque industrial ciudad textil en Huejotzingo, Puebla*. Puebla(Puebla): s.n.

**Yañez, A. N.**, 2010. Las políticas públicas dirigidas al sector rural: el carácter de las reformas para el cambio estructural.. En: *Economía Rural*. Ciudad de México: COLMEX, pp. 23-62.

### Material electrónico

**Aguilar Barajas, I.**, s.f. *Descentralización industrial y el desarrollo regional en México, 1970-1980*. [En línea]

Available at:

[http://www.igeograf.unam.mx/sigg/utilidades/docs/pdfs/publicaciones/inves\\_geo/boletines/-1/art\\_5.pdf](http://www.igeograf.unam.mx/sigg/utilidades/docs/pdfs/publicaciones/inves_geo/boletines/-1/art_5.pdf)

[Último acceso: 17 mayo 2017].